



# **Plan de Cobertura informativa de la Corporación RTVE**

## **TVE EN CANARIAS**

**(ámbito de difusión Canarias)**

**Elecciones Europeas, Autonómicas, a  
Cabildos y Municipales**

**26 de mayo de 2019**

### **INTRODUCCION**

La propuesta de cobertura informativa de TVE en Canarias para las Elecciones Europeas, Autonómicas y Locales (Cabildos y Ayuntamientos) del próximo 26 de mayo de 2019 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y

social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006 de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su art. 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión, entre otras obligaciones, que:

*"2. En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:*

*a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*

*b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.*

*c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*

*d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.*

*e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España".*

Y en su art. 28 dispone que:

*"1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.*

*2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:*

*a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE".*

Dice el art. 66 de la LOREG que:

*"El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral*

*competente de conformidad con lo previsto en el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.*

*2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales, así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente."*

Y según lo dispuesto en art. 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

*"En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates."*

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Consideraremos como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política:

- La proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos en el Parlamento de Canarias -por escaños- por cada partido o coalición en las elecciones de mayo 2015, teniendo en cuenta las escisiones y las nuevas coaliciones que concurren a las Elecciones Autonómicas del próximo 26 de mayo de 2019.
- Los resultados, en porcentajes de votos, obtenidos en las Elecciones Municipales en 2015.
- En Canarias existen también los Cabildos Insulares, con elección directa de los ciudadanos. Es más, son las únicas corporaciones donde se elige directamente al presidente: el más votado, aunque luego puedan existir mociones de censura. Por ello, y en casos muy significativos, se podrá tener en cuenta los resultados obtenidos en las elecciones a Cabildos.
- En Canarias tradicionalmente se ha hecho un especial seguimiento a las Elecciones al Parlamento Europeo. Las principales fuerzas políticas presentan candidatos que representan a las islas (tradicionalmente lo hacen PSOE y PP, aunque también ha ocurrido con otras formaciones). También los nacionalistas concurren en coaliciones con otras fuerzas nacionalistas, como es el caso de Coalición Canaria con PNV o Nueva Canarias con Compromis.

Esta situación, como explicaremos más adelante, se debe a la especial integración de Canarias en la Unión Europea, que conlleva políticas distintas que las que se aplican al resto del territorio nacional. También están reconocidas las islas como Región Ultraperiférica, cuestión que se recoge en los Tratados comunitarios. Por tanto, se podrían tener en cuenta estas circunstancias en las coberturas informativas, en entrevistas y debates.

También se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015 de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que, según la citada Instrucción, tienen la consideración de "grupos políticos significativos".

## **TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS- TVE**

El Centro de Producción de TVE en Canarias (TVE-C), dentro de sus posibilidades de producción y emisión, ha desarrollado y planificado una serie de actuaciones de cara a las próximas Elecciones Autonómicas, a Cabildos y Municipales, además de las Elecciones Europeas, del 26 de mayo. Trata con ello de dar una cobertura informativa adecuada en el ámbito específico de Canarias. Estas propuestas se fundamentan en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Las actuaciones cubrirán tres apartados: la emisión de bloques informativos en los informativos territoriales denominados Telecanarias, ya sea diario o de fin de semana; las posibles entrevistas a realizar a candidatos con motivo de esta llamada a las urnas; y la participación de aspirantes a ocupar un escaño en el Parlamento de Canarias, en el Europeo, o un acta de concejal/a o consejero/a Cabildos o Ayuntamientos en el Programa Debate de La 1 en Canarias.

### **INFORMATIVOS TERRITORIALES-TELECANARIAS**

Se emitirá un bloque de información electoral en cada uno de los informativos territoriales. En Canarias este informativo se denomina Telecanarias y se emite de lunes a viernes no festivos entre las 15:00 y 15:25 horas aproximadamente.

Los fines de semana, sábado y domingos, y los festivos nacionales el Telecanarias se emite entre las 13:45 y 14:00 horas, antes del Telediario. Su menor duración hace

que el bloque destinado al seguimiento de la campaña se reduzca porcentualmente, pudiendo suponer sólo el 50% de un día normal.

Cada bloque tendrá una duración variable, en función de la actualidad informativa, aunque para calcular tiempos se establece una duración aproximada de siete minutos de lunes a viernes no festivos y de unos cuatro minutos sábados y domingos. Esta fórmula ya la empleamos en los anteriores comicios autonómicos y locales y en las Elecciones Generales de 2015, 2016 y las recientes de 2019. Todo ello, además, teniendo en cuenta que Canarias cuenta con siete islas que son circunscripciones electorales diferentes para el Parlamento de Canarias (además de contar con otra circunscripción regional), y que cada una de estas siete islas cuenta con un Cabildo Insular propio, cuyos consejeros se eligen también en las urnas.

Además, están los 88 ayuntamientos, algunos como Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, entre las capitales más pobladas de España.

También debe tenerse en cuenta las especificidades propias de una región insular y ultraperiférica, con bastante legislación de España y de la Unión Europea que sólo afecta a Canarias: Régimen Económico y Fiscal; Zona Especial Canaria; Zona Franca; inexistencia del IVA y aplicación de IGIC y AIEM; subvención al transporte; subvención a la potabilización del agua del mar; Estatuto de Región Ultraperiférica en la UE, Posei y Régimen Especial de Abastecimiento de la UE, etcétera. Esta situación ha hecho que los principales partidos políticos tengan una denominada Agenda Canaria que negocian luego con el Gobierno de turno y con los grupos parlamentarios en el Congreso y que a veces tiene que defender conjuntamente con el Gobierno central en Bruselas ante las autoridades comunitarias. Recientemente, en el Congreso de los Diputados, se ha aprobado el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y el nuevo Régimen Económico y Social en sus aspectos económicos, que garantizan muchas de las especificidades canarias.

El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados en escaños obtenidos por cada formación al Parlamento de Canarias en 2015 y los porcentajes de votos en las elecciones municipales de 2015, aunque con posibles correcciones con los datos de los Cabildos también en 2015. Por lo general, estos criterios se utilizan tanto a nivel nacional como en las comunidades autónomas.

#### **REPARTO: CUATRO MINUTOS PARA AUTONÓMICAS Y TRES PARA LOCALES**

En base a criterios informativos se reparten los siete minutos de la siguiente forma: cuatro minutos corresponderían a las Elecciones Autonómicas y tres minutos a las Elecciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos). En base a ello se obtendrá la cobertura informativa de los partidos. Se sumarían ambas cantidades y se otorgará un espacio informativo por formación política. En ese espacio se situará la información correspondiente a todos los comicios electorales.

Mediante este sistema, a los partidos con representación parlamentaria en el Parlamento de Canarias le corresponderían 4" por escaño de lunes a viernes no festivos y 2.5" por escaño sábados, domingos y festivos. Ello supondría 4 minutos (240") de información de lunes a viernes y 2 minutos y medio (150") sábados, domingos y festivos.

Por ello, con estos parámetros, el reparto por partidos sería el siguiente:

\*\*\*Coalición Canaria (con la inclusión de Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente), con 18 escaños, les correspondería 72" de lunes a viernes y 45" sábados y domingos.

\*\*\*PSOE, 15 escaños, 60" de lunes a viernes y 37,5" sábados y domingos.

\*\*\*Partido Popular, 12 escaños, 48" de lunes a viernes y 30" sábados y domingos.

\*\*\*Unidas Podemos, 7 escaños, 28" de lunes a viernes y 17,5" sábados y domingos.

\*\*\*Nueva Canarias, 5 escaños, 20" de lunes a viernes y 12,5" sábados y domingos

\*\*\*Agrupación Socialista Gomera (ASG), 3 escaños, 12" de lunes a viernes y 7,5" sábados y domingos.

#### REPARTO ELECCIONES MUNICIPALES

En cuanto a las elecciones locales, municipales y cabildos, se repartirían 3 minutos, es decir 180 segundos. Teniendo en cuenta los votos esta sería la representación:

\*\*\*El PSOE, que sería el partido con mayor representación: 20,95 de los votos, tendría 38".

\*\*\*El PP, con el 20,29% de los votos, le corresponderían 36"

\*\*\*A CC, 16,35%, habría que sumar Unidos por Gran Canaria (UxGC) 2,22% con los que van en coalición, lo que supone un 18,55%, es decir 34"

\*\*\*Unidas Podemos reúne a grupos como LPGC PUEDE, SSP, Unidas Se Puede, Se Puede Ganar, etcétera, que suman un 8%, por lo que les corresponden 15"

\*\*\*Nuevas Canarias, con el 8,09%, también les corresponderían 15"

\*\*\*Ciudadanos, con el 4%, 8".

Los tiempos los sábados y domingos para las municipales serían del 50%.

Los porcentajes a los cabildos son ligeramente superiores a las municipales en los casos de Coalición Canaria (18,44%) y más notablemente en Nueva Canarias (13,1%) y Podemos (12,8%). También Ciudadanos, que aunque sacó el 5,84% al Parlamento de Canarias no obtuvo representación debido a que el tope regional estaba

entonces en el 6%, consiguió el 4,67% en los Cabildos. Esta fuerza política, además, obtuvo en las recientes Elecciones Generales en Canarias casi el 15% de los votos (14,66%) y dos diputados nacionales.

Además de estos partidos, Vox ha obtenido en Canarias el 6,55% de los resultados electorales en las últimas Elecciones Generales, por lo que se considera "significativo". Por su parte PACMA obtuvo en las Elecciones Autonómicas de 2015 un 1,21% de los votos y en las recientes Elecciones Generales un 1,68%. También en las últimas autonómicas IU superó el 2%. Por tanto, para todos estos grupos se propone una pequeña cobertura informativa, fuera de los espacios repartidos para los que tiene representación parlamentaria.

Por tanto, teniendo en cuenta pequeñas correcciones, considerando que el tiempo mínimo para dar una información con sentido debe ser 30" (se agruparán varios días en muchos partidos) los tiempos TOTALES en los informativos de TVE en Canarias serían los siguientes:

**\*\*Coalición Canaria-PNC:** 1'46" de lunes a viernes no festivos. (1:03" festivos, sábados y domingos)

**\*\*PSOE:** 1'36" de lunes a viernes no festivos. (0:55" festivos, sábados y domingos)

**\*\*Partido Popular:**1:24" de lunes a viernes no festivos. (0:48" festivos, sábados y domingos)

**\*\*Unidas Podemos:** 0'44" de lunes a viernes no festivos. (0:30" sábados y domingos)

**\*\*Nueva Canarias:** 0:36" de lunes a viernes no festivos. (0:30" sábados y domingos)

**\*\*Agrupación Socialista Gomera (ASG):** 0:30" cada dos días, incluidos sábados y festivos.

**\*\*Ciudadanos:** 0:30" cada dos días, lunes a viernes no festivos. (0:30" un sólo festivo)

**\*\*Vox** tendrá cuatro espacios de 0:30" que serán entre lunes y viernes no festivos, y **\*\*PACMA e \*\*IUC** dos espacios de 0:30" segundos cada uno que también entre lunes y viernes no festivos.

El reparto de tiempos no será totalmente rígido. Con motivo de actos de especial importancia (visitas de líderes nacionales, por ejemplo) y siempre con criterios estrictamente informativos expuestos por los redactores que realicen el seguimiento a esa formación política, podrán registrarse moderadas variaciones al alza de los tiempos asignados, que deberán compensarse otro día. Si la ampliación de tiempos fuera el fin de semana se deberá de compensar también preferentemente en fin de semana. Al final de la campaña electoral los tiempos empleados y los previstos para cada partido o formación política deberían coincidir o al menos ser similares.

### **PROPUESTA TVE CANARIAS**

En principio los bloques informativos normales diariamente serían de 6 minutos y 36 segundos a 7 minutos 36 segundos diarios , mientras sábados y domingos se recortarían y serían entre los 3 minutos y 46 segundos y 4 minutos 16 segundos. El reparto aquí señalado podría variar de acuerdo a la actualidad informativa, correspondiendo tomar esas iniciativas a los responsables de los Servicios Informativos.

En principio, la oferta de TVE-Canarias para espacios informativos supondría 94 minutos 10 segundos (1 hora 34 minutos y 10 segundos) de los que corresponderían a Coalición Canaria 23'38"; al PSOE, 21'16"; al PP 18'36" minutos; Unidas-Podemos, 10'04"; a Nueva Canarias, 8'06"; a ASG, 4'00"; a Ciudadanos, 4'00"; a Vox, 2'00"; a PACMA, 1'00"; y a IUC, 1'00", con arreglo al siguiente reparto:

<b>ELECCIONES GENERALES ABRIL DE 2019 CANARIAS</b>									
<b>DIA</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>CCa-PNC</b>	<b>PSOE</b>	<b>Partido Popular</b>	<b>Unidas Podemos</b>	<b>NCa</b>	<b>ASG</b>	<b>C'S</b>	<b>VOX/PACMA</b>
Viernes 10	0:07:36	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30	0:30	00:30 VOX
Sábado 11	0:04:16	1:03	0:55	0:48	0:30	0:30		0:30	
Domingo 12	0:04:16	1:03	0:55	0:48	0:30	0:30	0:30		
Lunes 13	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36		0:30	00:30 PACMA
Martes 14	0:06:36	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30		
Miércoles 15	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36		0:30	00:30 VOX
Jueves 16	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30		00:30 IUC
Viernes 17	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36		0:30	00:30 VOX
Sábado 18	0:04:16	1:03	0:55	0:48	0:30	0:30	0:30		
Domingo 19	0:03:46	1:03	0:55	0:48	0:30	0:30			
Lunes 20	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30	0:30	
Martes 21	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36		0:30	00:30



									PACMA
Miércoles 22	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30		00:30 IUC
Jueves 23	0:07:06	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36		0:30	00:30 VOX
Viernes 24	0:06:36	1:46	1:36	1:24	0:44	0:36	0:30		
<b>TOTAL</b>	<b>1:34:10</b>	<b>23:38</b>	<b>21:16</b>	<b>18:36</b>	<b>10:04</b>	<b>8:36</b>	<b>4:00</b>	<b>4:00</b>	<b>4:00</b>

**NOTA 1.-** TVE emite otro informativo por el Canal 24 Horas, denominado Telecanarias 2, aproximadamente a las 18.30 de la tarde de lunes a viernes. En ese informativo se repetirá íntegro el bloque electoral del Telecanarias 1. Si ese informativo no se emite por necesidades de programación de la cadena nacional, no habrá compensación.

**NOTA 2.-** De lunes a viernes no festivos, el Telecanarias 1 se redifunde normalmente a las 15:30 a través del Canal 24 Horas. Esta redifusión no computa en el reparto de tiempos destinados a los partidos políticos en época electoral. Por tanto, en caso de que por necesidades de programación el Telecanarias 1 no se redifunda no habrá que compensar por ello.

**NOTA 3.-** Los fines de semana y festivos, generalmente, se emite otro pequeño espacio informativo, con duración variable entre los 5 y los 10 minutos según la programación. Va detrás del Telediario. En ese espacio informativo no existirá cobertura informativa tasada destinada a la actividad electoral de los partidos políticos. No obstante, a criterio de los editores, si se estima que la campaña tiene interés informativo, se hará una noticia global, entre uno y dos minutos, donde se incorporarán todas las fuerzas políticas que vayan en el Telecanarias 1. Sin embargo, dado el carácter eminentemente informativo, el orden de los partidos podrá variar (por ejemplo si viene un líder político nacional, o si existiera algún hecho informativo muy destacado, etc.). Se intentará que estos tiempos extras sean equivalentes al final de la campaña electoral y que se ajusten a los porcentajes de cobertura tasados.

**NOTA 4.-** Estos mismos criterios de la Nota 3 se pueden aplicar para incluir *lead* o llamadas en los Telecanarias normales, siempre teniendo en cuenta criterios informativos y tendiendo a aplicar tiempos equivalentes a los de la cobertura informativa de los bloques. El primer día de campaña también se podrían hacer *leads* o *colas* al inicio de los informativos con todas las pegadas de carteles y tiempos similares para todas las formaciones políticas.

Estos tiempos extra, Nota 3 y Nota 4, NO se contabilizan en la cobertura informativa recogida en el cuadro. No obstante, se llevará una contabilidad para evitar desviaciones.

Entradillas: Lo mismo ocurrirá con las entradas, en caso de que se adopte pasar de uno a otro partido a través de presentador/a. Se tenderá a que todas sean similares, con una duración entre 8 y 15 segundos, aproximadamente.

### **ENTREVISTAS CANARIAS**

De cara a las Elecciones Europeas, Autonómicas y Locales (Cabildos y Ayuntamientos) de 2019, la propuesta de TVE Canarias es dedicar 30 minutos de entrevistas durante los once días laborables de campaña (no sábados, domingos), lo que supondrá 330 minutos de entrevistas electorales. La duración de las entrevistas será de 5, 7, 10 o 15 minutos.

En total serán 35 entrevistas, que se emitirán en bloques de dos, tres o cuatro cada día. En esta ocasión las entrevistas se emitirán en La 2 de Televisión Española en Canarias, en la franja que va aproximadamente de las 17.17 a las 17.52 de la tarde, en desconexión para Canarias.

TVE en Canarias quiere dar cobertura en estas entrevistas a candidatos al Parlamento Europeo (debido a las especiales circunstancias de Canarias), Parlamento de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos. Para ello se diseña un Plan en el que los seis primeros días se distribuirán alternativamente entre Ayuntamientos y Cabildos: 13, 21, y 23 de mayo para Ayuntamientos y 20, 22 y 24 para Cabildos. La segunda semana de campaña electoral se dedicarán las entrevistas al Parlamento Europeo: un día ( el lunes día 20 ), y al Parlamento de Canarias los cuatro restantes, del 21 al 24 de mayo.

A cada formación política se le atribuirá con criterios porcentuales similares a los aplicados en la cobertura informativa, un número concreto de entrevistas, con una duración determinada. Los partidos más significativos encabezarán las entrevistas y el que obtuvo en las últimas Elecciones Autonómicas el mayor número de escaños en las islas lo hará el último día.

También se dará cobertura en estas entrevistas a los grupos significativos.

En el espacio designado habrá ocasiones con varias entrevistas, pero de formaciones políticas diferentes. En el tiempo dedicado a cada partido se emitirá una sola entrevista con un sólo candidato a las elecciones que correspondan, que cubrirá todo el tiempo asignado. La designación de los candidatos se consensuará entre Informativos y los responsables de los partidos políticos, debiendo ser, según el caso, candidatos titulares al Parlamento Europeo (no suplentes), a la Presidencia de uno de los siete Cabildos Insulares; a alguna Alcaldía de las 88 del Archipiélago (preferentemente las de las dos capitales canarias); y al Parlamento de Canarias, ya

sea por la lista regional o por la insular. Un mismo candidato no podrá ser entrevistado dos veces para las mismas elecciones y los partidos tendrán con antelación el número de espacios que les corresponden.

Todas las entrevistas se realizarán en las instalaciones de TVE en Canarias de Las Palmas de Gran Canaria, en la Avenida de Escaleritas, en horarios que se comunicarán a los partidos previamente –posiblemente en una franja de 16.30 a 18.00 de lunes a viernes no festivos, aunque de manera especial, para los candidatos que tengan que desplazarse desde otras islas no capitalinas a Gran Canaria se intentará abrir una franja horaria por la mañana para que puedan regresar a su isla por la tarde-.

Las entrevistas deberán estar grabadas con dos días laborables de antelación (excepcionalmente podrá hacerse con al menos 24 horas –un día laborable al menos- de antelación) a su emisión. Por tanto, deberán comenzar a grabarse desde el lunes 6 de mayo de 2019.

En total se habilitarán 11 programas de 30 minutos cada uno para estas entrevistas, lo que supone 330 minutos en total. Empezarán a emitir el viernes 10 de mayo, por lo que habría que comenzar a grabar desde el lunes 6 de mayo. La emisión y la duración de las entrevistas sería la siguiente:

<b>ENTREVISTAS ELECCIONES CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS 2019-CANARIAS</b>					
Viernes 10 AYT	Lunes 13 CAB	Martes 14 AYT	Mierc. 15 CAB	Jueves 16 AYT	Viernes 17 CAB
CC 15'	PP15'	PP 15'	PSOE 15'	PSOE 15'	CCa 15'
PSOE 5'	CCa 5'	U-Podemos 10'	U-Podemos 10'	N. Canarias 10'	N. Ca 10'
IUC 5'	Ciudadanos 5'	CCa 5'	PP 5'	Ciudadanos 5'	ASG 5'
PP 5'	PSOE 5'				

#### **ENTREVISTAS ELECCIONES EUROPEAS Y AUTONÓMICAS 2019-CANARIAS**

Lunes 20 EUROPA	Martes 21 AUT	Miércoles 22 AUT	Jueves 23 AUT	Viernes 24 AUT
PSOE 10'	CC 15'	PP 15'	PSOE 15'	CC 15'
PP 10'	PSOE 10'	ASG 10'	N. Cana 10'	U-Podemos 15'
CC-PNC 5'				
Podemos 5'	PP 5'	Vox 5'	Ciudadanos 5'	

Leyenda: AYT= Municipales; CAB= Cabildos; EUROP= Europeas; AUT= Autonómicas-Parlamento de Canarias

**Entrevistas Elecciones Europeas:**

PSOE, 1 entrevista, 10'

PP, 1 entrevista, 10'

CC, 1 entrevista, 5 minutos

Unidas Podemos, 1 entrevista, 5 minutos

**Entrevistas autonómicas:** CC, 2 entrevistas, 30 minutos

PSOE, 2 entrevistas, 25 minutos

PP, 2 entrevistas, 20 minutos

Unidas Podemos, 1 entrevista, 15 minutos

Nueva Canarias, 1 entrevista, 10 minutos.

ASG, 1 entrevista, 10 minutos

Ciudadanos, 1 entrevista, 5 minutos.

Vox, 1 entrevista, 5 minutos

**Entrevistas a Cabildos:**

CC, 2 entrevistas, 20 minutos

PSOE, 2 entrevistas, 20 minutos

PP, 2 entrevistas, 20 minutos

Nueva Canarias, 1 entrevistas, 10 minutos

Unidas Podemos, 1 entrevista, 10 minutos

Ciudadanos, 1 entrevista, 5 minutos

ASG, 1 entrevista, 5 minutos

**Entrevistas a Ayuntamientos:**

PSOE, 2 entrevistas, 20 minutos

PP, 2 entrevistas, 20 minutos

CCa, 2 entrevistas, 20 minutos

Nueva Canarias, 1 entrevista, 10 minutos

Unidas Podemos, 1 entrevista, 10 minutos

Ciudadanos, 1 entrevista, 5 minutos

IUC, 1 entrevista, 5 minutos.

En total serán 35 entrevistas, con una duración total de 330 minutos

PSOE tendrían 7 entrevistas y 75 minutos en total.

Coalición Canaria-PNC (CC-PNC) tendrá 7 entrevistas con 75 minutos en total.

Partido Popular (PP) tendría 7 entrevistas, con 70 minutos de duración total.

Unidas Podemos, 4 entrevistas, con 40 minutos de duración total

Nueva Canarias (NCa) tendrá 3 entrevistas con 30 minutos en total

Ciudadanos, 3 entrevistas con 15 minutos de duración total.

Agrupación Socialista Gomera (ASG), 2 entrevistas con quince minutos de duración.

Izquierda Unida Canaria, 1 entrevista de 5 minutos.

y Vox, una entrevista de 5 minutos.

No obstante, esta distribución podría sufrir alguna variación según las fuerzas políticas que se presenten definitivamente a los comicios.

### **DEBATES EN CANARIAS**

En Canarias se emite todos los jueves, aproximadamente a las 23.0 hora canaria, el Debate de La 1 en Canarias, con una duración estándar de 80 minutos, aunque dependiendo de la programación de la cadena. Durante la campaña electoral, concretamente los jueves 9, 16 y 23 de mayo, la propuesta de TVE en Canarias es realizar tres debates electorales con los principales candidatos, uno para candidatos a municipales, concretamente candidatos a alcaldes, preferentemente de las dos capitales canarias ( dos grandes capitales entre las primeras de España); otro con candidatos a la Presidencia de alguno de los siete cabildos, preferentemente de uno de las dos corporaciones de las islas capitalinas (en Tenerife y en Gran Canaria es donde se concentra la gran cantidad de población de Canarias) y un tercero con candidatos a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

### **Debate Autonómico. Debate a siete(23 de mayo):**

El principal debate a celebrar sería con los candidatos a la Presidencia del Gobierno de Canarias. La propuesta es que sea el 23 de mayo.

Participarán los candidatos a presidente de los seis partidos o coaliciones con diputados actualmente en el Parlamento de Canarias: CC-PNC (dieciocho diputados/as); PSOE (quince diputados/as); PP (doce diputados/as); Unidas-Podemos (siete diputados/as), Nueva Canarias (cinco diputados/as) y Agrupación Socialista Gomera (ASG)(tres diputados/as), además de Ciudadanos, que quedó fuera del Parlamento en la anterior ocasión debido a la barrera electoral del 6%.

En ningún caso podrá participar ningún candidato que no encabece alguna de las ocho candidaturas que se presentan al Parlamento de Canarias. Como el presidente no se elige directamente, sino que son los parlamentarios electos quienes lo hacen, se entiende que el participante en El Debate -y así será presentado- es el designado por el partido correspondiente para ese objetivo.

Al ser el Debate más importante se emitiría el 23 de mayo, la fecha más cercana al día de la votación. El Debate, sujeto al acuerdo con los partidos, se podría emitir en directo o grabarse el mismo día, en horario habitual, con inicio entre 16.45 y 17.15 horas. Se emitiría el programa tal como se grabe, sin postproducción. Cabe también la posibilidad de adelantar la grabación. (Ante posibles discrepancias, decidirá la dirección de TVE y del programa, teniendo preferencia la solución habitual: Grabación sobre las 17:00 horas y presencia de los invitados una hora antes para maquillaje y, posiblemente sorteo, aunque éste se puede adelantar)

Día de emisión: 23 de mayo de 2019

Hora: 23:00 horas, aproximadamente. Hora canaria.

Cadena: La 1 (Posiblemente detrás de la serie "Cuéntame cómo pasó")

Grabación: Inicio: 16:45 - 17:15

Duración prevista: 80 minutos.

### **Debate a Cabildos. Debate a cinco. (16 de mayo)**

El segundo de los Debates será con candidatos a la Presidencia del Cabildo, única Corporación donde el candidato más votado pasa a ocupar la Presidencia, independientemente que posteriormente puedan presentarle una moción de censura. Este Debate será el 16 de mayo con candidatos a la Presidencia de alguno de los siete cabildos, aunque preferentemente de uno de los dos cabildos capitalinos, ya que son los que más importancia tienen.

Como en el caso de los ayuntamientos, serán esenciales las exigencias que se planteen sobre Competencias, Financiación, Traspaso de Servicios, etcétera. Asimismo propuesta en el tema de la Política Territorial, las carreteras insulares, los puertos, etcétera.

El programa se grabará y emitirá el mismo 16 de mayo. Cada partido invitado podrá enviar al representante que decida, siempre y cuando sea el cabeza de lista a un Corporación Insular, preferentemente de una isla capitalina.

Estarían representados los cinco partidos cuya presencia actual es notoria en los Cabildos Insulares y que además superan en todos los casos el 10% de los votos a las Corporaciones insulares. es decir, CCa-PNC; PSOE, PP, NC-Fa y Unidas Podemos.

El Debate, sujeto al acuerdo con los partidos, se grabará ese mismo día, en horario habitual entre las 16.45-17.15 horas. Se emitiría el programa tal como se grabe, sin postproducción. Cabe también la posibilidad de adelantar la grabación. (Ante posibles discrepancias, decidirá la dirección de TVE y del programa, teniendo preferencia la solución habitual: Grabación sobre las 16:45 horas y presencia de los invitados una hora antes para sorteo- que se podría adelantar- y maquillaje)

Día de emisión: 16 de mayo de 2019 Hora: 23:00 horas, aproximadamente.  
Hora Canaria.

Cadena: La 1 (Posiblemente detrás de la serie "Cuéntame cómo pasó")

Grabación: Inicio: 16:45 - 17:00

Duración prevista: 80 minutos

### **Debate Municipal. Debate a seis (9 de mayo):**

El primero de los Debates, el día 9, será con candidatos a ocupar una Alcaldía, con preferencia una de los dos grandes ciudades capitalinas. No obstante, se entiende que los participantes expondrán las propuestas de sus partidos en el ámbito municipal. Es decir, proyectos, peticiones, exigencias, etcétera. En este aspecto será esencial la cuestión de la Financiación Municipal, el traspaso de competencias, la dotación de los servicios que se deleguen, la mancomunidad de servicios, etcétera. Se grabará y emitirá el 9 de mayo. Por tanto, la misma noche en la que se inicia la campaña electoral, aunque como el final será ya en el día 10 de mayo no habrá problemas para pedir el voto en la última intervención. Cada partido invitado podrá enviar al representante que decida, siempre y cuando sea el cabeza de lista a una Corporación municipal, preferentemente las capitalinas.

Estarían los seis partidos que lograron mayor cantidad de votos en las últimas elecciones municipales y, en general, también consiguieron mayor número de concejales: PSOE, PP, CCa-PNC, Nueva Canarias-FA, Unidas Podemos y Ciudadanos.

El Debate, sujeto al acuerdo con los partidos, se grabará ese mismo día, en horario habitual entre las 16.45-17.15 horas. Se emitiría el programa tal como se grabe, sin postproducción. Cabe también la posibilidad de adelantar la grabación. (Ante posibles discrepancias, decidirá la dirección de TVE y del programa, teniendo preferencia la solución habitual: Grabación sobre las 16:45 horas y presencia de los invitados una hora antes para sorteo- que se podría adelantar- y maquillaje)

Día de emisión: 9 de mayo de 2019 Hora: 23:00 horas, aproximadamente.  
Hora Canaria.

Cadena: La 1 (Posiblemente detrás de la serie "Cuéntame cómo pasó")

Grabación: Inicio: 16:45 - 17:00

Duración prevista: 80 minutos.

Los tres Debates de TVE en Canarias se celebrarán en el Estudio 1 del Centro de Producción de RTVE en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de Escaleritas, s/n. Los participantes deberán estar en el centro al menos con 45 minutos de antelación al inicio del Debate.

En todos los Debates los responsables del programa elaborarán unas normas de desarrollo que harán llegar a los partidos con suficiente antelación. Sólo habrá un sorteo que designará el lugar que ocupará el candidato y su orden de intervención durante todo el Debate. Sólo en el Debate al Parlamento de Canarias la última intervención sí se producirá en orden de menor a mayor según los resultados electorales obtenidos en Canarias en mayo de 2015. Los sorteos inicialmente se celebrará en la sede de TVE en Las Palmas de Gran Canaria una hora antes del comienzo del Debate - aunque se puede adelantar de acuerdo con los partidos- y su resultado será inapelable.

En cuanto al contenido y a los bloques en que se divide, serán también los responsables de El Debate y de Informativos los que elaborarán el cuestionario y se lo harán llegar, con antelación a los grupos políticos. El Debate será moderado por un presentador/a propio de la TVE en Canarias, preferentemente la presentadora habitual de El Debate.

Los dos Debates, como se hace siempre con este programa, estarán disponibles en la página web de RTVE, al igual que se hará con los informativos Telecanarias 1. [www.rtve.es](http://www.rtve.es).

Manuel Betancort (1/5/2019)